

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-SUSTITUTO-094

Número de plazas: **BOLSA**
Categoría: **Sustituto/a**
Dedicación: **Según art.8o.b LOSU**
Área: **Enfermería**
Departamento: **Enfermería**
Centro: **MEDICINA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone el siguiente orden de prelación de los candidatos a la bolsa:

1. DOÑA ISABEL SALCEDO DE DIEGO

A la hora del llamamiento se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 10/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la modificación de la normativa para la confección y gestión de la bolsa de empleo de personas candidatas a sustituciones de Personal Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada mediante Acuerdo 15/CG de 16-2-24.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	6654-6D70-4F5AP6542-4D30	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6654-6D70-4F5AP6542-4D30	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Evaluación de **BOLSA plaza/s Sustituto/a** [Según art. 80.b LOSU], con el código de convocatoria **UAM2025-SUSTITUTO-094**, del área de conocimiento de **Enfermería**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Dra. Dña. Pilar López García, PTU, UAM _____

SECRETARIO/A Dra. Eva García Perea, PPL, UAM _____

VOCAL 1 Dra. Dña. Cristina González Blázquez, PCD, UAM _____

VOCAL 2 Dra. Pilar Negrodo Madrigal, PTU, UAM _____

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone el siguiente orden de prelación de los candidatos a la bolsa por 4 votos (de un total de 4) de:

- 1º Isabel Salcedo de Diego 2º _____
 3º _____ 4º _____
 5º _____ 6º _____

En Madrid, a 20-09-25

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 2
 VOCAL 1	 VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

Código Seguro De Verificación	6654-6D70-4F5AP6542-4D30	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6654-6D70-4F5AP6542-4D30	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y Puntuación

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
SALCEDO DE DIEGO	ISABEL	***7403**	30	35	23	+	88

